Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2012 LXI Legislatura Núm. 047

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MIEERCOLES 15 DE AGOSTO DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

Hora de inicio: 15:00

Asistencia: 37 Diputados

Inasistencias: 1

Permisos: 3

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Oficio presentado por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputada Local.

4.- Punto de Acuerdo, presentado por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por el que se reestructura la integración de Comisiones Permanentes del Honorable Congreso del Estado.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 37, se adiciona un segundo párrafo y se reforma el último párrafo del artículo 118, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 143 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforman los artículos 5 fracción IV, 6 fracciones II y XVI, 26 fracción I, 33, 36, 38, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Javier Villacaña Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan los artículos 6 y 11 de la Ley Estatal de Derechos.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 6 en su fracción IV, recorriéndose su contenido actual a la fracción siguiente y en su orden las subsecuentes, y crea los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley Estatal de Salud en el Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 44 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 25 fracción XVII y 37 Fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estrado de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se modifica el ultimo párrafo de la fracción III del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual fue publicada el 12 de diciembre de 2011 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

12.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a implementar las políticas, medidas y acciones permanentes de modernización administrativa y atención ciudadana en el ámbito de su competencia en las distintas Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, emitiendo acuerdos, lineamentos, reglamentos para mejorar la atención ciudadana, estableciendo las directrices para la simplificación y modernización de los mecanismos y procesos de atención, garantizando el acceso por medios electrónicos a los trámites y servicios que presta la Administración Pública del Gobierno del Estado.

13.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ivonne Gallegos Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima

Primera Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a la Secretaría del Trabajo y al Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el estado de Oaxaca, a promover políticas para la prevención del trabajo Infantil y a que supervisen en todo el Estado de Oaxaca, el cumplimiento de la Ley en materia infantil, así mismo se instruya al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a mejorar la calidad educativa y a evitar la deserción escolar en la niñez Oaxaqueña.

14.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, para que se considere la reducción del 100% sobre multas y recargos en el pago de Tenencia o Uso Vehicular y Derechos de Control Vehicular al momento de efectuar el pago de las contribuciones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente ejercicio fiscal; de igual manera se considere dentro del Paquete Fiscal 2013, conservar los estímulos Fiscales al pago de Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos de Control Vehicular.

15.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo, a través de las Secretarías de Vialidad y Transporte, de Seguridad Pública y de Finanzas, para que implemente procesos de simplificación administrativos en la atención, trámites relacionados con la regulación, vigilancia, pago de contribuciones en materia de vehículos particulares y del servicio público de los ciudadanos oaxaqueños.

16.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que siga otorgando el subsidio de energía eléctrica para el campo, bajo la tarifa 09 CU y continúe otorgando el subsidio a los campesinos que ya no cuentan con el titulo de concesión. Así como exhortar a la Comisión

Federal de Electricidad para que cese el incremento del precio de la energía eléctrica para el campo.

17.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal,, para que a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, se regularice la situación de fincamiento y utilización de las torres de electrificación colocadas por la Comisión Federal de Electricidad en la Zona Istmeña.

18.- Punto de Acuerdo, presentado por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por el que se designa a la Diputada IVONNE GALLEGOS CARREÑO, como representante del Congreso del Estado de Oaxaca, en el Comité de Atención ante el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Oaxaca.

19.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan Juquila Mixes, Yautepec, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2012.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012, de los municipios de: San Pedro Juchatengo, Juquila; Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco; y Santa María Totolapilla, Tehuantepec, Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7, 79, 83, 87, 97 y 179 de la Ley de Ingresos del Municipio de Putla Villa de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2012.

d).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2012.

e).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pablo Etla, Etla, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2012.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA E INSTRUCTORA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 48 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en pleno respeto a la autonomía municipal del Ayuntamiento de Abejones, Ixtlán, Oaxaca, se adhiere a la determinación tomada por la Asamblea General de Ciudadanos del municipio el día 7 de julio de 2012, y a la ratificación efectuada por el Honorable Ayuntamiento en sesión de Cabildo Municipal de la misma fecha, respecto a la designación del C. ALEJANDRO CRUZ BAUTISTA, como Regidor de Hacienda Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Abejones, Ixtlán, Oaxaca.

b) Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena remitir copias certificadas del expediente número 594 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, al Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a efecto de que determine lo procedente sobre el cumplimiento de la Sentencia dictada dentro del expediente identificado con la clave JDC/19/2011.

c) Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 637 y 670

del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos toral y definitivamente concluidos.

d) Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 50 y 140 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no ser procedente lo planteado por el promovente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere autorizar recursos extraordinarios al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para hacer el pago de la prima de antigüedad, así mismo, se solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito de su respectiva competencia, tenga a bien autorizar la creación del concepto Prima de Antigüedad en la Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal para los subsecuentes ejercicios fiscales.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, aprueba en sus términos la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2012, del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, aprueba en sus términos la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2012, del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Etla, Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, se adhiere al Punto de Acuerdo aprobado por el Honorable Congreso

del Estado de Puebla, en el sentido de que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realice una revisión a las Reglas de Operación y Criterios para otorgar créditos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), a fin de que esta institución pueda erogar créditos a los Ayuntamientos para la construcción y rehabilitación de Rastros tipo Inspección Secretaría de Salud (TSS)

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, se da por enterada de la determinación tomada por el Ayuntamiento de San Simón Almolongas, Miahuatlán, en su actas de sesión de fechas 5 de febrero de 2012 y no habiendo materia para la continuación del asunto contenido en el expediente numero 65 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, se ordena su archivo como definitivamente concluido.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, acuerda que no es procedente aprobar las Tablas de Valores Unitarios para Suelo y Construcción que servirán de base para el cobro de las contribuciones en materia inmobiliaria, de la respectiva circunscripción territorial de los municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2012, toda vez que fueron enviadas por autoridad distinta a la facultada constitucional y legalmente para ello. Archívese como asunto concluido el expediente número 60 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterado de la desincorporación del inmueble propiedad del Ayuntamiento de la Heroica ciudad de Tlaxiaco ubicado en el Paraje denominado "EL CHAPARRO Y LOMA DEL ZAPOTAL", Sección Séptima, Barrio San Pedro, Tlaxiaco, Oaxaca, para darla en donación a la Comisión Nacional Forestal Gerencia Estatal de Oaxaca, a efecto de que se construyan sus instalaciones y su campamento para sus prácticas respectivas.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 43 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, en virtud de no haber materia para su continuación.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 41 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, en virtud de no haber materia para su continuación.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 42 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, que corresponde al Plan Municipal de San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca, en virtud de no haber materia para su continuación.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 45 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo de Villa Sola de Vega, Oaxaca, en virtud de no haber materia para su continuación.

f).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 46 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, correspondiente al Plan Municipal de Santa María Nduayaco, Tlaxiaco, Oaxaca, en virtud de no haber materia para su continuación.

g).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 47 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales,

correspondiente al Plan Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, en virtud de no haber materia para su continuación.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA Y DE FOMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretaría de Energía, de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, tengan a bien llevar a cabo los estudios e investigaciones necesarias para que se emita un acuerdo que reclasifique y autorice reducir las tarifas de electricidad en el Estado, una vez que conforme a derecho se hayan llevado a cabo los estudios pertinentes que justifiquen la factibilidad técnica, económica y social de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que no ha lugar a iniciar formal procedimiento administrativo disciplinario en contra del Ciudadano CRISTÓBAL ALFREDO MAZA RUIZ, en su carácter de Presidente Municipal de San Pablo Huitzo, Etla, Oaxaca, por el periodo comprendido del año 2011 al 2013 y del señor ingeniero ALFONSO FLORES AGUILAR, en su carácter de Presidente Municipal del San Pablo Huitzo, Etla, Oaxaca, por el periodo comprendido del año 2008 al 2010, así como a los integrantes de los Ayuntamientos de ambos periodos, por los hechos denunciados por los ciudadanos FELIPE ZÁRATE CERVANTES, GERARDO ZÁRATE ESPINOZA Y ROSA ISELA MARTÍNEZ LÓPEZ, y se ordena el archivo del expediente 69 del índice de la Comisión Permanente instructora.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del Ciudadano ADÁN JOSÉ MACIEL SOSA, en su carácter de Presidente Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca y se ordena el archivo del expediente 155 del índice de la Comisión Permanente Instructora.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE DERECHOS HUMANOS Y DE EQUIDAD Y GÉNERO.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 72 y 169 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, 04 y 21 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y 04 y 20 del índice de la Comisión Permanente de Equidad y Género, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO, DE ADMINISTRACIÓN JUSTICIA, Y DE DERECHOS HUMANOS.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, condena cualquier tipo de violencia, hostigamiento o discriminación de género y exhorta a la vez a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de las Entidades Federativas, a realizar un exhaustivo examen de las acciones gubernamentales, la legislación y las actuaciones judiciales para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia contra las mujeres.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo de adhesión enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que comunica su adhesión al Acuerdo emitido por el Senado de la República, mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a los Congresos de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a realizar las reformas legales correspondientes en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de armonizar su normatividad de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo de adhesión enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que comunica su adhesión al Acuerdo enviado por la Cámara de Senadores, mediante el cual exhorta a los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, a realizar estudios socioculturales con relación a la violencia de género, para diseñar políticas públicas integrales que atiendan las particularidades económicas, sociales y culturales de cada región, así como para que implemente una línea telefónica de emergencia para atender a mujeres victimas de violencia y adecuar sus marcos normativos con el fin de erradicar esta problemática.

20.- Elección de la Diputación Permanente.

21.- Asuntos Generales.

22.- Lectura del Proyecto de Decreto de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

23.- Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvanse la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

LISTA DE ASISTENCIA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

LEGAL DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos

Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay alguna solicitud de permiso para ausentarse de esta sesión Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Hay tres permisos diputado. El diputado Héctor Lorenzo inocente, la diputada Rosalinda Domínguez Flores y el diputado Pavel Renato López Gómez.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

permisos que se conceden con base en el artículo 25 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca. Se pregunta. ¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Sí hay quórum Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

15 DE AGOSTO DEL 2012

1. Lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Oficio presentado por la ciudadana diputada Eufrosina Cruz Mendoza por el que se solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputada local.
4. Punto de acuerdo presentado por la junta de coordinación política de la 61ª legislatura del Estado por el que se reestructura la integración de comisiones permanentes del honorable congreso del Estado.

La diputada Marta Patricia campos Orozco:

Presidente, ¿puede someter a consideración del Pleno de que se obvie la lectura del orden del día?

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

si diputada. En virtud de haber sido solicitado por la diputada Marta Patricia el que obviemos la lectura del orden del día pregunto a esta asamblea si es de obviarse la lectura del orden del día en virtud de que cada uno de ustedes la tiene por escrito. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se obvia la lectura del orden del día. Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitar el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a

cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior se dispensa su lectura por lo tanto está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

DOCUMENTOS EN CARTERA

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Vamos a pasar al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

En la Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

solicitud de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza para que le sea concedida licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputada local.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con lo que dispone el artículo 33 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca está a la consideración de la asamblea la petición de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza con la que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la licencia presentada por la diputada Eufrosina Cruz Mendoza en sus términos.

De conformidad con lo que establece el artículo 34 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, y toda vez que se encuentra presente en este recinto el ciudadano diputado suplente Martín Cruz García, se procederá a rendirle la protesta de ley correspondiente. De conformidad con las facultades que me confiere la fracción VIII del artículo 25 de la ley orgánica del poder legislativo me permito designar a los ciudadanos diputados Joel Isidro y a la diputada Clarivel para qué nos hagan el favor de conducir hasta este lugar al diputado que tomará protesta. Solicito a las ciudadanas diputadas y a los diputados y al público asistente ponerse de pie para recibir la comitiva. Ciudadano Martín Cruz García, ¿protesta guardar y hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de diputado de esta 61ª Legislatura?.

El diputado Martín Cruz García:

sí protesto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

si no lo hiciere así que la nación y el Estado os lo demanden. Muchas gracias, pueden tomar asiento y se solicita al ciudadano diputado pase a ocupar su curul.

Se pasa al cuarto punto del día. Pido a la Secretaría dar cuenta con el punto de acuerdo propuesto por la junta de coordinación política.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Honorable Asamblea, los diputados integrantes de la junta de coordinación política de esta 61ª legislatura del Estado libre y soberano de Oaxaca con las facultades que nos confiere la fracción III del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo proponemos el presente acuerdo por el que se sustituyen a integrantes de diversas comisiones permanentes que en su caso sea aprobado de urgente y obvia resolución en términos del artículo 55 de la constitución política local con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 13 de noviembre del 2010, la LXI Legislatura del Estado se instaló, celebrando su primera sesión del primer período ordinario de sesiones el día 15 del mismo mes y año. Asimismo, en sesión de fecha 18 noviembre 2010 fue aprobado por el pleno de este Congreso la integración de 36 comisiones permanentes y una Comisión especial de atención a periodistas.
2. De conformidad con la legislación interna del poder legislativo, el Congreso del Estado para el trámite de sus asuntos debe apoyarse de comisiones permanentes y especiales que estudien y rindan el correspondiente dictamen. Así lo prevén los artículos 55 de la constitución política del Estado, 40 fracción I, 42, 44 último párrafo, 48, 49, 52 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, 25, 26, 27, 29, 30, 32. 33. 35 y 37 del reglamento interior del Congreso del Estado. Dichas comisiones estarán integradas en forma plural.
3. En este orden de ideas, la junta de coordinación política, en el ejercicio de su facultad prevista en el artículo 40 fracción III de la ley orgánica del poder legislativo propone al diputado Martín Cruz García para sustituir a la ciudadana Eufrosina Cruz Mendoza en las diversas

comisiones permanentes de las cuales formaba parte la citada legisladora y en la Comisión de asuntos indígenas a la diputada Rosa Nidia Villalobos González en sustitución de Marco Antonio Hernández Cuevas.

4. En base a lo anterior la junta de coordinación política propone al pleno del Congreso del Estado la modificación de las comisiones permanentes de asuntos indígenas, cultura, democracia participativa con igualdad de oportunidades, desarrollo social, fomento Cooperativo y ahorro popular, salud pública y de trabajo y seguridad social para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
	Diputado Martín Cruz García Primer integrante
	Diputada Rosa Nidia Villalobos González
	Cuarta integrante
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
	Diputado Martín Cruz García Segundo Integrante
COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Diputado Martín Cruz García Tercer Integrante	
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL	
	Diputado Martín Cruz García Segundo Integrante
COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Diputado Martín Cruz García Primer Integrante	
COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
	Diputado Martín Cruz García Primer integrante
COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y	

SEGURIDAD SOCIAL	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
	Diputado Martín Cruz García Tercer Integrante

Lo que se propone a este honorable pleno para su aprobación en su caso.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES

COORDINADORES

diputado Francisco Javier García López

diputado Emanuel Alejandro López Jarquín

diputada Hita Beatriz Cortés Silva

diputada Angela Hernández Solís.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

muchas gracias diputado. En virtud de que ha sido solicitada la aplicación del artículo 75 constitucional y 75 del reglamento interior esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Les pido que mantengan su voto para que la secretaría pueda hacer el recuento correspondiente.

Hay 36, requeríamos 24 votos de modo tal que hay mayoría calificada. En ese sentido se aprueba la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 75 de la constitución política del Estado y 75 del reglamento interior del Congreso en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la asamblea que la votación requerida es de los 2/3 de los diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. 35 votos, de modo tal que hay mayoría calificada. En consecuencia, es aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el proyecto de acuerdo por el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada mínimo ciudadano diputado solicitar el uso de la palabra, en votación económica y con fundamento en el artículo 131 del reglamento interior del Congreso se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo discusión. Los ciudadanos diputados y ciudadanas

diputadas que esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se emitieron 28 votos a favor, de modo tal que se aprueba el punto de acuerdo por el que se reestructura la integración de comisiones permanentes del honorable congreso del Estado. Comuníquese a los interesados para los efectos conducentes.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria María Mercedes rojas Saldaña:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 37, se adiciona un segundo párrafo y se reforma el último párrafo del artículo 118 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso del Estado, se pregunta al diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los motivos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

con el permiso de la presidencia, de mis compañeras y compañeros diputados, de los medios de comunicación, el público presente.

Quiero dar la bienvenida a este recinto al diputado Martín Cruz García, deseándole que su labor sea exitosa y en bien de la sociedad oaxaqueña. Muchas felicidades Martín.

Compañeras y compañeros, estamos casi concluyendo otro periodo ordinario más de sesiones y creo yo que esta legislatura empieza a tener algunos avances, pero me parece importante destacar el ambiente de respeto y de cordialidad en el cual hemos debatido. Me parece importante destacar que hemos tenido divergencias pero nos hemos tratado con respecto y hemos tratado de elevada debate. Yo espero que en los próximos periodos extraordinarios, espero que tengamos varios períodos extraordinarios para abordar una serie de asuntos que están en comisiones, pendientes, para abordar interesantes iniciativas que mis compañeras y compañeros diputados han presentado y para que esta legislatura no pase a la historia como otra legislatura más donde esté en una gran congeladora de los asuntos, una gran congeladora de iniciativas que presentan los compañeros y compañeras diputadas y diputados, se dictamine en uno u otro sentido y se puedan votar y podamos cumplir

cabalmente con nuestra responsabilidad ante la sociedad.

El día de hoy vengo a plantear un asunto de la máxima importancia. Les voy a robar unos minutos de su atención. Me quiero referir primeramente al concepto de fuero. El concepto de fuero tiene a nosotros desde la edad media, momento en el cual la sociedad occidental se realizaba en clases sociales claramente definidas y estructuradas en torno a las actividades que cumplían. El fuero era un privilegio concedido graciosamente por el rey fue el señor feudal a sus súbditos para que éstos se organizarán social y económicamente. Hoy en día, el término se aplica especialmente en el ámbito judicial en el que denota el privilegio, la extensión del derecho que se reconoce quien ejerce alguna actividad militar de representación popular o servicio público. Todos nosotros hoy estamos siendo testigos de la revisión que está haciendo la corte acerca del llamado fuero militar y personalmente me congratulo que en la suprema corte esté revisando los alcances del fuero militar para que los militares sean juzgados por tribunales civiles. El fuero, es así una jurisdicción especial que rige a los gobernantes. A nivel general, el fuero está previsto en los artículos 61.108 y 111 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el caso de Oaxaca se encuentra regulado en los artículos 37, 115 y 118 de nuestra constitución política en beneficio de los diputados, los magistrados del tribunal superior de justicia, los titulares de las secretarías, el titular de la Procuraduría General de justicia, los magistrados del tribunal estatal electoral, el consejero presidente, el director general, el Secretario General y los integrantes del Consejo General del Instituto estatal electoral, el auditor superior del Estado y los magistrados del tribunal de lo contencioso administrativo. Diversos tratadistas han abordado el tema realizando algunas clasificaciones sobre los aspectos que abarca el fuero. Para la suprema corte de justicia de la nación el fuero es un privilegio conferido a determinados servidores públicos para mantener el equilibrio entre los poderes del Estado, dentro de los regímenes democráticos y salvaguardar los de eventuales acusaciones sin fundamento. El fuero se traduce en la no procesa habilidad ante las autoridades judiciales ordinarios locales. Esto implica que mientras no se promueva y decidida contra los funcionarios la declaración de procedencia o el juicio político éstos no quedan sujetos a la potestad jurisdiccional ordinaria. Es decir, si serán responsables por los delitos comunes y oficiales que cometan durante el desempeño de su encargo pero no se puede proceder contra ellos en tanto no se les despoje del fuero respectivo.

Primero hay que quitarles el fuero y después juzgarlos. Esto no implica irresponsabilidad jurídica absoluta, toda vez que si los funcionarios incurren en violaciones a la constitución o leyes federales, el fuero deja de operar y entra en funcionamiento el sistema especial de competencia que establece el artículo 119 respecto de la declaración de procedencia y el juicio político. Sin embargo, en nuestro país el fuero y en nuestro Estado ha sido tradicionalmente el recurso de los gobernantes corruptos o déspotas para permanecer en la impunidad. Son públicos y notorios incluso los casos de exgobernantes que saltan de fuero en fuero, de la administración estatal a algún órgano legislativo y de éste a otro, por ejemplo, cobijados por su partido político hasta que prescriben los delitos por los que podría acusárseles. Es muy común ver entre los exfuncionarios a decir ya se está postulando para diputado para tener fuero y que no pueda ser juzgado. Pero voy a citar dos casos prácticos compañeras y compañeros. Imagínense ustedes que un día cualquiera un diputado en estado de ebriedad provoca una riña callejera, desenfundó su pistola y hiere a balazos a dos ciudadanos, llega el policía y el diputado en cuestión no puede ser detenido porque goza de fuero. Imaginemos otro ejemplo, sería que un diputado diputadas se inmiscuya en acciones delincuenciales, se asocien para defraudar y cuando se descubre el fraude tampoco se puede actuar judicialmente en su contra en virtud de que está investido de fuero. Hay que desarrollar el procedimiento primero de desafuero y después juzgarlos. Sirvan estos dos ejemplos para ilustrar los excesos en los cuales podría incurrir un diputado o diputada y en los cuales la inmunidad constitucional les protege y no debe de protegerlos, no debe de proteger los. La subcultura política mexicana inventó la charola, el charolazo, el diputado o la diputada reclama el privilegio de ser primero, de ser VIP, very important person, en inglés, de no hacer cola, de no ser igual que los demás ciudadanos, sino se le atiende saca la charola, la charola, símbolo de prepotencia, de poder, de inmunidad, que impunidad, hasta los ayudantes, asesores, chóferes, asistentes se sienten protegidos porque traen su charolita. Soy el asesor del diputado, soy el chofer del diputado. Pareciera pues que el fuero se materializa en una credencial metálica, que es la posibilidad de ostentarse como poderoso, poderosa o amigo del poderoso o poderosa. Así, de una garantía para el equilibrio de poderes, el fuero sea prostituido por gobernantes delincuentes, denigrado para evadirse de delitos comunes que nada tienen que ver con el cumplimiento de sus encargos con la expresión de sus opiniones. La ciudadanía se da cuenta, compañeras y compañeros y critica el despotismo de

legisladores o funcionarios públicos de alto nivel.

En función de ello, compañeras y compañeros, consideró necesario que regresemos al espíritu original del fuero constitucional para las y los servidores públicos. Me permito citar algunos fragmentos de algunas tesis de la suprema corte de justicia de la nación relacionadas con el fuero. Cito: la inviolabilidad o inmunidad del legislador está llamada a cumplir la importante función de garantizar la total y absoluta libertad de palabra, subraya libertad de palabra de aquel no como un derecho subjetivo o por darlo a quien desempeña la función legislativa sino como un instrumento que tiende a proteger la integridad de la corporación legislativa, es decir, es un instrumento jurídico del que fue dotado el poder legislativo directamente por el constituyente pero que se ejerce por los representantes que periódicamente lo encarnan. Hasta aquí la cita. Observen compañeras y compañeros que el fuero debe proteger la libertad de expresar opiniones, no de cometer delitos. Otra tesis de la suprema: la inviolabilidad de los senadores y diputados por la manifestación de sus opiniones en el desempeño de sus cargos, subrayó, es un precepto universalmente admitido por estar vinculado en él la garantía de que los representantes del pueblo puedan proponer toda clase de modificaciones a las leyes existentes, que si esa inviolabilidad no existiera para cuando un diputado propusiera que se reforma una ley y al efecto censure la existente podría en algún caso tomársele como trastornador del orden público y apologista de un delito. Por ello la función legislativa requiere la más completa libertad de los diputados y los senadores. Hasta aquí la cita de la suprema. Nuevamente compañeras y compañeros la protección es para la libre manifestación de las ideas, es el sentido, el espíritu, el fuero no debe servir para garantizar la impunidad de delincuentes en el servicio público. La inmunidad debe ser una prerrogativa estrecha y restringida además, restringida, con la premisa de que no convierte a los miembros de parlamentos en super ciudadanos, no debemos ser si operan ciudadanos ajenos a la responsabilidad penal los miembros del parlamento y de las instancias ejecutivas al igual que otro cualquier ciudadano debemos ser sujetos de arresto por actos criminales y no debemos ser inmunes por procesos civiles.

Por lo anterior compañeras y compañeros propongo a esta soberanía la posibilidad de que Oaxaca nuevamente se coloque a la vanguardia, un cambio del contenido y al alcance de la inmunidad del fuero constitucional otorgado a los altos funcionarios que señalan los artículos 38 y 118 de la

constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca a fin de establecer que no se requerirá la declaración de procedencia de la Cámara de Diputados a que hace referencia el párrafo primero del 118 cuando se trate de delincuencia organizada, delitos graves y aquellos delitos cometidos en flagrancia. Esta iniciativa, compañeras y compañeros, es un llamado a tirar por tierra los contrafuertes que sostienen un sistema basado en súbditos y reyezuelos, en monarcas y lacayos, a una posible transición a la democracia. Compañeras y compañeros me parece imprescindible un cambio profundo en la relación entre gobernantes y gobernados y creo que esta legislatura puede ejemplo de ello. Espero que mis compañeras y compañeros que en las comisiones respectivas van a analizar esta iniciativa pueda contar con su respaldo para que en Oaxaca podamos limitar el fuero constitucional. Se entraríamos un interesante precedente en la República. Es cuanto. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

gracias diputado. Se acusó recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

iniciativa con Proyecto de decreto presentada por la diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se adiciona el artículo 143 del código civil para el Estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

se pregunta a la diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

Gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de administración de justicia y equidad y género.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Angela

Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido movimiento ciudadano, por el que se reforman los artículos 5 fracción IV, 6 fracción II y 16, 26 fracción I, 33, 36, 38, 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de protección de datos personales del estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 72 del reglamento interior de Congreso del Estado, se pregunta a la diputada Angela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Angela Hernández Solís:

no Presidente, que se turne a comisión.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente organización de justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria María Mercedes rojas Saldaña:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado José Javier Villicaña Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional por el que se reforma y adiciona los artículos 6 y 11 de la ley estatal de derechos.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de hacienda.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Marlene Aldecoa Reyes Retana:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo por el que se reforma el artículo 6° en su fracción IV, recorriéndose su contenido actual a la fracción siguiente y en su orden las subsecuentes y crea los éticos 24 bis y 44 de la ley estatal de salud en el estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso del Estado, se pregunta a la diputada hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada hita Beatriz Ortiz Silva:

gracias Presidente. Solicito sea turnada a la Comisión respectva.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

gracias diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de salud pública.

Se pasa al 10º punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se reforma el artículo 44 fracción XVII de la ley orgánica del poder legislativo, 25 fracción XVII y fracción XXXVII del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

igual manera, de conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso se pregunta a la diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

no Presidente, que se turne a comisión.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

gracias diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de honor y justicia y régimen parlamentario.

El diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Presidente, le pido también que se turne a la Comisión permanente de equidad y género.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

se turna también a la Comisión de equidad y género.

Se pasa al 10º primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria María Mercedes rojas Saldaña:

iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional por el que se modifica el último párrafo de la fracción III del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la ley de coordinación fiscal, la cual fue publicada el 12 diciembre 2011 en el periódico oficial del gobierno del Estado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

se concede el uso de la palabra el diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto para que exponga los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados, público presente, medios de comunicación. Hago la presentación de este dictamen queridos compañeros, sobre todo para, desde este momento hacer un llamado a los compañeros diputados federales por qué en este exhorto, estamos exhortando justamente el Congreso federal para que puedan tomar manos o para que puedan incidir en la reforma de este articulado porque estamos hablando de la ley de coordinación fiscal Federal. ¿Qué pasa con esta ley?, Estamos hablando del impuesto especial sobre servicios y producción que es principalmente el impuesto que grava la gasolina y diesel, las bebidas alcohólicas, las cervezas y refrescantes y los tabacos. Este impuesto tenía una disposición que iba a ser, que lo recaudado por la vía de dicho impuesto iba a irse en un 80% hacia los estados. Se le iba a entregar, Oaxaca recibe y percibe alrededor de 800 millones de pesos por esta recaudación federal pero en las disposiciones transitorias que reglamentan dicho impuesto se estableció que solamente era hasta el 2011 y después del 2011 iba a haber un reajuste y parte de estos montos se iban a ir a un fondo que se llama el fondo de compensación que es un fondo que deriva de otras bolsas. ¿Qué pasa?, ahora hubo una reforma en las últimas reformas en el Congreso federal donde el impuesto lo prorrogaron hasta el 2015 es decir tenemos que vamos a ser apoyados por la recaudación de dicho impuesto de aquí al 2015 pero ahí se nos acaba. El impacto de 800 millones de pesos en el presupuesto del Estado es enorme, si estamos hablando que la bolsa de mayores recursos que sería la de el programa bienestar es de 1000 millones, estaríamos hablando del 80% de dicha bolsa que son recursos de administración y representan alrededor del 15% en la recaudación total estatal o de los ingresos propios del Estado en un año fiscal. Entonces, el impacto

presupuestal es considerable. Esto se va a turnar pero la importancia pues radica en eso, queremos prorrogar hasta el año 2020 que podamos seguir siendo susceptibles y beneficiados de la recaudación de dicho impuesto pero sobre todo ocupó la tribuna para hacer un llamado muy respetuoso a la fracción de diputados federales que va a tener Oaxaca, a todos los diputados federales que a partir del 1 septiembre van a estar representándonos en este Congreso federal para que también nos ayuden con estos trabajos y sean solidarios con el esfuerzo que desde este momento esta cámara estaría impulsando que es una lucha que vamos a dar con todos los estados porque cada Estado para jalar a su manera en base a lo que más le convenga en la fórmula de asignación, entonces para qué nos ayuden en esta lucha, que vayamos de la mano tanto el Congreso del Estado como el Congreso federal para que a Oaxaca no le quiten esos recursos y para que podamos ser incluso beneficiados de un poco más de recursos que de verdad los necesitamos. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda.

Se pasa al 12º punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

iniciativa con punto de acuerdo presentado por la diputada Margarita García García integrante de la fracción parlamentaria del partido movimiento ciudadano por el que la 61ª legislatura del Estado exhorta al titular del poder ejecutivo a implementar las políticas, medidas y acciones permanentes de modernización administrativa y atención ciudadana en el ámbito de su competencia en las distintas dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal emitiendo acuerdos, lineamientos, reglamentos para mejorar la atención ciudadana y estableciendo las directrices para la simplificación y modernización de los mecanismos y procesos de atención, garantizando el acceso por medios electrónicos a los trámites y servicios que presta la administración pública del gobierno del Estado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso del Estado, se pregunta a la diputada Margarita García García si desea hacer

uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante diputada.

La diputada Margarita García García:

con su permiso diputado Presidente. Compañeros y compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

Oaxaca resulta ser una entidad donde sacaron acta de nacimiento, tramitar los pagos por derechos vehiculares, solicitaron permiso o cualquier otra solicitud parece un viacrucis y en muchas ocasiones tal pareciera que es más fácil infringir la ley que cumplir con ella. El gobernador percibe que la solicitud en la gestión de trámites es una actividad complicada y cargada sumando la poca capacitación del personal que atiende las diferentes áreas del gobierno hacen que cualquier solicitud algo muy difícil de conseguir. Ante ello, el gobierno necesita facilitar las relaciones con sus gobernados. En este sentido, la modernización de la administración pública requiere de nuevas prácticas administrativas y de nuevos instrumentos de gestión, desarrollo y atención al público. Esta administración pública necesita seguir el camino de la era digital para poder hacer más prácticos y fáciles sus servicios. Por ello se propone dar respuesta a la población mediante atención accesible, confiable y de calidad. La atención de un gobierno ágil, transparente y eficaz se logrará cuando en las diferentes áreas del gobierno estatal para impulsar y coadyuvar en la consolidación de las reformas administrativas, la transparencia y la mejora de los trámites y servicios se introduzcan cambios e innovaciones digitales para garantizar el acceso de la sociedad al ejercicio pleno de sus derechos. La simplificación de procesos y de tiempos de respuesta así como la preparación y capacitación del personal son de suma importancia. Es necesario sentar las bases para construir y consolidar el gobierno electrónico, los principios reguladores, los objetivos y fines, las estrategias y acciones a seguir para alcanzar la modernización y transparencia de la gestión pública. La gestión pública debe tener una administración pública moderna, tecnológicamente innovadora, con las facultades y recursos necesarios para atender las demandas sociales con eficiencia y simplicidad, sin trámites excesivos.

Por lo anterior, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo para que esta legislatura exhorte al titular del poder ejecutivo a implementar las políticas, medidas y acciones permanentes de modernización administrativa en el ámbito de su competencia en las distintas dependencias, órganos

desconcentrados y entidades de la administración pública estatal y que sea el propio gobierno quien emita acuerdos, lineamientos y reglamentos para mejorar la atención al público, estableciendo los mecanismos para la simplificación y modernización de los procesos de atención, garantizando el acceso por medios electrónicos a los trámites y servicios que presta la administración pública del gobierno del Estado. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

iniciativa con punto de acuerdo presentado por la diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que la 61ª legislatura del Estado exhorta al titular del poder ejecutivo para que instruya a la Secretaría del trabajo y el Consejo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el estado de Oaxaca a promover políticas para la prevención del trabajo infantil y a que supervisen en todo el estado de Oaxaca el cumplimiento de la ley en materia infantil. Asimismo, se instruya al Instituto estatal de educación pública de Oaxaca a mejorar la calidad educativa y a evitar la deserción escolar en las niñez oaxaqueña.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

pregunto a la diputada si desea hacer uso de la palabra. Bien, se concede el uso de la palabra a la diputada Yvonne Gallegos Carreño para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Yvonne Gallegos Carreño:

con el permiso de la mesa directiva, diputadas, diputados, medios de comunicación y a la sociedad oaxaqueña.

En el estado de Oaxaca se presenta la problemática de disminuir la mortalidad infantil y de igual forma garantizar la educación escolar ya que en los estados con mayores tasas de mortalidad infantil son Guerrero con 21. 5%, Chiapas con el 21% y Oaxaca con el 19. 2% y conforme a los resultados del censo 2010, en Oaxaca 6.8 de la población de cinco a 14 años no asiste a la escuela, de acuerdo con los resultados del último censo del Inegi el índice de trabajo de

infantes que tiene entre 12 y 14 años es mayor en Chiapas, Michoacán, Guerrero, Puebla, Colima, Oaxaca, Jalisco y Veracruz, destacan Chiapas y Yucatán donde siete de cada 10 niños trabajan. Es así que el principio universal del derecho a la vida se encuentra contemplado en varias leyes del país como es la ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su artículo 15. Por su parte, en el estado de Oaxaca la ley de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el Estado señalan que su objetivo es garantizar a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el territorio estatal en ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos, garantías y, en su caso deberes. En el artículo 24 de la convención sobre los derechos del niño, ratificada en 191 países, establece que los niños tienen derecho a disfrutar del nivel más alto de salud posible, acceso a servicios para prevenir, tratar y rehabilitarse de enfermedades e insta a las naciones a reducir la mortalidad infantil, garantizar la seguridad social y la atención sanitaria, así como promover la seguridad alimentaria. En lo que respecta al derecho inalienable de una educación de calidad, los datos censales del Inegi 2010 indican que en Oaxaca residen 1.2 millones de niños de cero a 14 años de edad lo que representa el 31.2% de la población total.

En la entidad oaxaqueña el número de niños que se encuentran en la primera etapa de cero a cuatro años asciende a poco más de 373,000 en tanto más 814,000 se encuentran en edad escolar de cinco a 14 años. Por lo que cada conjunto representan respectivamente el 31. 4% y 68. 6% de la población menor de 15 años. La pobreza, la marginación, la vulnerabilidad, la desnutrición y explotación laboral infantil se presentan no sólo en zonas rurales sino también en zonas urbanas. Cierto que es en estas últimas que tienen más probabilidades de acceder a los servicios básicos sin embargo, en todo el estado hablamos de que son demasiado los niños y niñas quienes no se les garantizan las necesidades básicas alimentarias, infantes que no cuentan con una debida atención médica y tampoco acceder a los servicios educativos, agua potable y electricidad. En el derecho a la educación no sólo implica el acceso universal a las escuelas, implica poder garantizar la continuación y conclusión del nivel educativo en edad esperada, ya sea en la infancia, adolescencia o juventud. Los estados de Oaxaca, Michoacán y Chiapas son los que representan las más altas tasas de deserción en primaria, con valores de 5.5%, 3.2% y Oaxaca el 2.6% respectivamente. En la tasa de deserción de educación superior de 16 a 18 años se duplica a la de la secundaria. En el ciclo escolar 2007-2008 fue de

15.3% a nivel nacional, variando de 22.7% en Oaxaca y 11% en Tlaxcala.

En general en todo México enfrentamos un fuerte problema de migración que se te ha reflejado cuando la proporción de niños migrantes de cinco a 14 años que no asisten a la escuela es mayor que aquellos que no cambiaron de residencia. En las localidades más pequeñas la inasistencia escolar es mayor en los niños migrantes, en las localidades de menos de 2500 habitantes y en las localidades de 2500 y más habitantes. Por ello, saliendo de la necesidad de proporcionar a las niñas, los niños y adolescentes una protección especial a sus derechos humanos, el presente punto de acuerdo pretende incidir en las políticas públicas del estado para lograr una educación de buena calidad, siendo una forma de garantizar el derecho a la educación de las niñas y también para enfrentar que las niñas tengan, para frenar que las niñas entren embarazos no deseados en plena adolescencia puntos cuando Presidente.

Gracias diputada. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 71 constitucional se turnó para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de educación pública.

El diputado Germán Rojas Walls:

Presidente, ruego también se turne a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

y se turna también a la Comisión de trabajo y seguridad social.

Se pasan al decimocuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría del cuerpo con el siguiente asunto.

El diputada secretaria María Mercedes rojas Saldaña:

iniciativa conjunta de acuerdo resaltada por los diputados integrantes de la Comisión permanente de hacienda para que la 61ª legislatura del Estado exhorta al poder ejecutivo a través de la Secretaría de finanzas para que se considere la reducción del 100% sobre multas y recargos en el pago de tenencia o uso vehicular y derechos de control vehicular al momento de efectuar el pago de las contribuciones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente ejercicio fiscal. De igual manera, se considere dentro del paquete fiscal 2003 en conservar los estímulos fiscales al pago de tenencia o uso de vehículos y derechos de control vehicular.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 72 del reglamento interior de Congreso del Estado se pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El diputado David Miguel Mayrén Carrasco:

si me permite Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

adelante diputado.

El diputado David Miguel Mayrén Carrasco:

con su permiso Presidente de la mesa directiva de esta honorable Cámara de Diputados. Compañeros diputados, compañeros diputados, medios de comunicación, público general.

La capacidad institucional de un Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas se demuestra con la sensibilidad de las instituciones gubernamentales en el planteamiento de soluciones. Hoy, el estado de Oaxaca tiene la obligación de acercarse como nunca a la ciudadanía. La coyuntura política que vivimos es una prueba que debemos aprovechar para que la ciudadanía, junto con el gobierno, encuentren los cauces para una mejor convivencia y el fortalecimiento de la sociedad. Como resultado de la aprobación que el Congreso del Estado realizó respecto de la vigente ley de ingresos se autorizó a la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado para aplicar descuentos en el pago del impuesto sobre tenencia vehicular, lo cual produjo que el ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de finanzas obtuviera una mayor recaudación por dichos conceptos, lo cual se traduce en un impacto positivo que nos indica que los oaxaqueños estamos dispuestos a cumplir con nuestras obligaciones fiscales y apoyar a la construcción de un mejor Oaxaca.

En tal sentido, este Congreso ha recibido diversas iniciativas de los sectores social y privado, quienes en síntesis solicitan la intervención de este Congreso para que se emitan disposiciones tendientes a disminuir el impacto económico que el costo del impuesto del pago de tenencia o uso vehicular y control vehicular ocasiona el patrimonio familiar de los oaxaqueños que no sabemos que no es posible eliminar el pago de estos impuestos en virtud del impacto presupuestal que ocasionaría en las finanzas públicas del gobierno del Estado. No obstante lo anterior, y sabedores de la disposición que tienen los oaxaqueños de cumplir

con sus obligaciones tributarias podemos abonar con la ciudadanía y poner el ejemplo fomentando el pago de este impuesto con una serie de estímulos fiscales y alternativas de pago que disminuyan el impacto en su economía. En este orden de ideas, consideramos necesario que aquellos que no han podido regularizarse en años anteriores reciban un estímulo de reducción del 100% sobre las multas y los recargos en el pago de tenencia o uso vehicular y derechos de control vehicular al momento de efectuar el pago de las contribuciones en comento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente ejercicio fiscal. Con lo anterior, estaríamos incentivando la recaudación del Estado y fortaleciendo la relación ciudadano -gobierno. En razón de lo anterior, la Comisión de hacienda somete a su consideración la proposición con punto de acuerdo para que este Congreso envíe un exhorto al poder ejecutivo del estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de finanzas considere dentro del paquete fiscal 2013 conservar los estímulos fiscales sobre pago de la tenencia o uso de vehículos y derecho de control vehicular. Pido que se vote por obvia y urgente resolución. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

bien, originalmente no teníamos considerada la urgente y obvia resolución que está solicitando en tribuna y en ese sentido vamos a entrar a recibir la votación para que, en su caso, definir si se trata de urgente y obvia resolución. En estas circunstancias preguntó a la asamblea si el asunto que ha sido propuesto por los diputados de la Comisión de hacienda se trate con carácter de urgente haciendo desde luego mención que necesitaríamos las dos terceras partes de la votación respecto del número de diputados presentes para poder considerarla en carácter de urgente. Quienes estén por la afirmativa…

el diputado Elías Cortés López:

Presidente, ¿me permite el uso de la palabra?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

si diputado adelante.

El diputado Elías Cortés López:

mire, yo creo que independientemente de que es un asunto muy importante para el estado, yo considero que es un tema que requiere de mayor atención, de mayor análisis para nosotros los diputados, independientemente de la propuesta o exposición de motivos que hace el diputado Mayrén yo sí propondría que no se toque de urgente y

obvia resolución porque hay documentos que hay que analizar, hay cosas que hay que ver ahí alternativas que hay que ofrecer en un acuerdo o en un dictamen de esta naturaleza o salvo que los señores integrantes de la misma comisión pues nos ahonden en esta misma sesión, ahorita en este momento los pros, los contras, porque sí, porque no de un dictamen que se pretende pues tocar de esa manera en el pleno. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, voy a comentar al respecto. Miren, ¿por qué pedimos la obvia resolución?, Está dada porque está presentada la iniciativa por todos los integrantes de la Comisión entonces si no la turnan a la Comisión es obvio que va a salir aprobada porque todos la asignamos. Segundo, la urgencia es porque estamos viviendo los descuentos en los meses de octubre, noviembre y diciembre y nosotros no vamos a sesionar hasta el 15 noviembre. Si no la aprobamos ahorita pues simple y sencillamente no van a tener ese beneficio los ciudadanos en esos meses a menos que lo diremos en un periodo extraordinario pero ya estamos afuera de esto. Si ustedes pueden sacar el cuerpo del dictamen, la iniciativa es muy concreta y quisiera decirles que también se practicó con la Secretaría de finanzas y es un gran estímulo para los oaxaqueños que les condenen todas las multas de los años anteriores como incentivo al pagar la tenencia este año. La urgencia esta derivada en eso, que los plazos para pago y que tienen que verlo en los meses en que va a haber excedentes económicos como el aguinaldo la familia son los meses de octubre, noviembre y diciembre. Es cuanto.

El diputado Carlos Hampshire Franco:

Presidente, ya lo iba usted a someter a votación, no veo el caso de que no se someta a votación.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Esta mesa considera que vamos a ver si la asamblea considera que es de urgente y obvia resolución y en el momento de entrar a debate, bueno, pues estaríamos en posibilidad de escuchar las posiciones que cada uno de los diputados pudiera tener. Por consecuencia, someto a consideración de este pleno si es de considerarse este asunto como urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota del número de asistentes y desde luego del número de votos para considerar si se dan las dos terceras partes que establece la ley.

Se necesitarán 21 votos y hay 28, de manera que se apruebe el carácter de

urgente. Entraríamos ahora a votar para considerar si es de obvia resolución. De la misma manera pido a los señores diputados y a las señoras diputadas se sirvan manifestarlo levantando la mano si consideran que este asunto es de obvia resolución. ¿Cuántos votos tenemos diputada secretaria?

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

son 27 votos a favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De 21, de modo tal que se aprueba también la obvia resolución. Está a discusión entonces el proyecto de acuerdom el exhorto con el que se acaba de dar cuenta, si algún diputado o alguna diputada desea hacer uso de la palabra estaríamos en la disposición desde luego de concederla.

Bien, si no hay intervenciones someta a consideración del pleno si se aprueba el exhorto planteado por la Comisión de hacienda. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba el exhorto en sus términos.

Se pasa al 15º punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

iniciativa con punto de acuerdo presentado por los diputados integrantes de la Comisión permanente de hacienda por el que la 61ª legislatura del Estado exhorta al poder ejecutivo a través de las secretarías de vialidad y transporte, de seguridad pública y de finanzas para que implementen procesos de simplificación administrativa en la atención, trámites relacionados con la regulación, vigilancia, pago de contribuciones en materia de vehículos particulares y del servicio público de los ciudadanos oaxaqueños.

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

desde aquí de mi curul diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

adelante diputado.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

compañeros diputados, este punto de acuerdo es complementario al anterior y se discutió en la comisión que no solamente se trata de efectuar la

condonación con incentivos fiscales acerca de lo que se recaude, también habría que eficientar el trámite administrativo. Les comparto rápidamente que en un estudio que hizo el INDECTEC sobre la eficiencia y la calificación ciudadana para el pago de tenencia salió reprobado el pago de tenencia como trámite administrativo con una calificación de 0.43 y en todos los ámbitos. Entonces el exhorto sirve un poco para hacer integrar la propuesta, por un lado el incentivo fiscal en cuanto a la condonación de la recaudación pero también de la mano que se tiene que eficientar el trámite administrativo. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vialidad y transporte.

Se pasa al 16º punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

iniciativa con punto de acuerdo presentado por el diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática por el que la 61ª legislatura del Estado exhorta a la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación para que siga otorgando el subsidio de energía eléctrica para el campo bajo la tarifa 09CU y continúe otorgando el subsidio a los campesinos ya que no cuentan con el título de concesión, así como exhortar a la Comisión Federal de electricidad para que cese el incremento del precio de la energía eléctrica para el campo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se concede el uso de la palabra el diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán para que exponga los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores de los medios de comunicación, público en general. Uno de los agravios que han vivido los pueblos originarios no sólo a nivel nacional sino incluso a nivel internacional son las violaciones que sufren respecto a los recursos naturales que poseen.

Las grandes trasnacionales han encontrado en estos un botín el cual aprovecharse para beneficio del gran

capital y de intereses particulares. A partir de 1988 en México se hacen una serie de reformas constitucionales cuya consecuencia fue desmembrar el tejido comunitario con miras a una privatización de los recursos naturales del país. Esto se recrudece ya que se intensifica la concesión de los recursos naturales y la exigencia para cumplir con todos los requisitos que contiene el título de concesión del agua como es la instancia de medidores volumétricas y además contar con una concesión vigente para poder acceder a los programas de beneficio social manejados por la Comisión Federal de electricidad o la SAGARPA. Ante estas medidas, los campesinos de los Valles centrales de Oaxaca deciden intensificar la construcción de obras para la captación de agua como son pozos rústicos de absorción, la construcción de retenes comunitarios, captación de agua a través de invernaderos y en domicilios. Todos ellos encaminados a la conservación y mejoramiento de los mantos acuíferos de la región.

En 1967, se establece el decreto de veda de Valles centrales por parte de la entonces Secretaría de agricultura y recursos hidráulicos, la SARH, actualmente Comisión nacional del agua, ahora con agua en donde se restringe el libre alumbramiento del agua del valle de Oaxaca incluidos el valle de Ocotlán y Zimatlán, teniendo como objeto supuestamente el de contribuir en la recarga de los mantos acuíferos, mantos freáticos y en un aprovechamiento racional, determinación que no se instrumentó porque las instituciones no hicieron un solo trabajo encaminado a ello y en los últimos 10 años la gente del Valle de Ocotlán y Zimatlán, han tenido como efecto de televisión no sólo la falta de agua sino además la generación de mayores gastos al tener que reembolsar lo que duplica o triplica los gastos por el servicio de energía eléctrica. De entonces a la fecha, con agua ha impuesto a los campesinos el régimen de concesiones y medidores volumétricas resultando con ello el cobro excesivo por el uso de agua y multas diversas. Además, se opone al uso de otros métodos que los municipios han utilizado para captar el agua. Además amenazan a la gente con tapar los pozos sino conservar la concesión vigente. La Comisión Federal de electricidad aplica tarifas altísimas de manera arbitraria sobre los medidores y continuamente suspende a los campesinos el suministro de luz y los envuelve en trámites burocráticos. La SAGARPA instrumenta un programa de subsidio de la energía eléctrica que requiere de muchos trámites. Es por ello que exhortamos desde esta alta tribuna a la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación para que se mantenga el subsidio de

energía eléctrica para el campo bajo la tarifa 09 costo único y continúe otorgando el subsidio a los campesinos que ya no cuenten con título de concesión. Asimismo, se exhorta a la Comisión Federal de electricidad para que cese el incremento del precio a la energía eléctrica para el campo. Señor Presidente, le suplico ponga a consideración del pleno aprobar este punto de acuerdo por urgente y obvia resolución. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

muchas gracias diputado. En virtud de que ha sido solicitada la aplicación del artículo 75 constitucional y 65 del reglamento interior esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si se califica de urgente la iniciativa con proyecto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

24 votos, se necesitaban 21 de tal manera que se aprueba la urgencia. De igual manera de acuerdo con lo señalado en el artículo 55 de la constitución política del Estado y 75 del reglamento interior del Congreso en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la asamblea que la votación requerida es de los 2/3 de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a la presidencia. Son 21 votos que son los requeridos para la obvia resolución. A ver, les pediría que sostengan su voto dado que me reportan que hay 19 votos. Están reportando 21, hay 21 votos que son los que se necesitan para la obvia resolución. La discusión del proyecto de acuerdo dado que hay votación mayoritaria. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica y con fundamento en el artículo 131 del reglamento interior del Congreso se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. 22 votos. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el punto de acuerdo por el que la 61ª legislatura del Estado exhorta a la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y

alimentación para que siga otorgando el subsidio de energía eléctrica para el campo bajo la tarifa 09 CEU y continúe otorgando el subsidio a los campesinos que ya no cuentan con el título de concesión, así como exhortar a la Comisión Federal de electricidad para que cese el incremento de precios de la energía eléctrica para el campo. Comuniquese a los interesados para los efectos conducentes.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria María Mercedes rojas Saldaña:

iniciativa con punto de acuerdo presentada por la diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática por el que la 61ª legislatura del Estado exhorta al titular del poder ejecutivo estatal para que a través de la Secretaría General de gobierno y de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable se regularice la situación de financiamiento y utilización de las torres de electrificación colocadas por la Comisión Federal de electricidad en la zona istmeña.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento industrial, comercial y artesanal.

Se pasa al 18º punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Punto de acuerdo presentado por la junta de coordinación política de la 61ª legislatura del Estado por el que se designa a la diputada Yvonne Gallegos Carreño ante el Consejo estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

esta consideración de la asamblea el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Comuníquese a la ciudadana diputada Yvonne Gallegos Carreño y al Consejo estatal para la prevención, atención, sanción y

erradicación de la violencia de género contra las mujeres del estado de Oaxaca.

Se pasa al 19º punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la ley de ingresos del municipio de San Juan Juquila Mixes Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 81 del reglamento interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispersarse la lectura de la iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Álvarez Martínez Leticia a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

García García Margarita a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

Hernández Solís Angela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Campos Orozco Marta Patricia a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Hernández Guzmán Everardo a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Cruz García Martín a favor.

Hernández cuevas marco a favor.

Hernández fraguas a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Mercedes rojas a favor.

Villicaña Jiménez Javier a favor.

Martínez Neri a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Aleida Serrano a favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿falta algún diputado o diputado por votar?. Se emitieron 31 votos a favor, ¿votos en contra?. Se declara aprobado el general con 31 votos el decreto por el que se aprueba la ley de ingresos del municipio de San Juan Juquila Mixes Yautepec, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012. Discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia. No habiéndose realizado reserva se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la secretaria tomar nota de la votación.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Álvarez Martínez Leticia a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

García García Margarita a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

Hernández Solís Angela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco Marta Patricia a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Hernández Guzmán Everardo a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Cruz García Martín a favor.

Hernández cuevas marco a favor.

Hernández fraguas a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Mercedes rojas a favor.

Villicaña Jiménez Javier a favor.

Martínez Neri a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Aleida Serrano a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿En contra?.

La diputada secretaria María Mercedes rojas Saldaña:

ninguno Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

se declara aprobado en lo particular con 33 votos a favor decreto discusión. Aprobado en lo general y particular el decreto por el que se aprueba la ley de ingresos del municipio de San Juan Juquila Mixes Yautepec, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012.

Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La diputada secretaria María Mercedes rojas Saldaña:

dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo uno de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2012 de los municipios de San Pedro Juchatengo, Juquila, Tlalixtac de Cabrera, Centro, San Martín Huamelulpam, Tlaxiaco y Santa María Totolapilla, Tehuantepec, Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 81 del reglamento interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispersarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor

de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto a la asamblea si se dispensa la lectura con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. 26, ¿votos en contra?. Aprobado con 26 votos el decreto por el que se reforma el artículo uno de las leyes de ingresos de los municipios de San Pedro Juchatengo, Juquila, Tlalixtac de Cabrera, Centro, San Martín Huamelulpam, Tlaxiaco y Santa María Totolapilla, Tehuantepec, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación a los municipios de referencia.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 79, 83, 87, 97 y 179 de la ley de ingresos del municipio de Putla, Villa de Guerrero para el ejercicio fiscal 2012.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 81 del reglamento interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a la asamblea si es de dispersarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se ha registrado intervención se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún

diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma económica. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. 29 votos. Se declara aprobado en lo general con 29 votos a favor el decreto por el que se reforman los artículos 7, 79, 83, 87, 97 y 179 de la ley de ingresos del municipio de Putla, Villa de Guerrero para el ejercicio fiscal 2012.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular. Dado que no hay reserva alguna se recogerá la votación en lo particular en forma económica. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. 26. Se declara aprobado en lo particular con 26 votos a favor el decreto discusión. Aprobada en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman los artículos 7, 79, 83, 87, 97 y 179 de la ley de ingresos del municipio de Putla, Villa de Guerrero para el ejercicio fiscal 2012. Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 29 de la ley de ingresos del municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 81 del reglamento interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a la asamblea si es de dispersarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de

referencia. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma económica. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esa presidencia. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. 30. Quienes estén por la negativa. Se declara aprobado en lo general con 30 votos a favor el decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 29 de la ley de ingresos del municipio de San Raymundo Jalpan Centro para el ejercicio fiscal 2012. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular. Dado que no lo hay se recogerá la votación en lo particular en forma económica. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobado en lo particular con 28 votos a favor del decreto a discusión. Aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 29 de la ley de ingresos del municipio de San Raymundo Jalpan Centro para el ejercicio fiscal 2012. Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto programación.

La diputada secretaria María Mercedes rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la ley de ingresos del municipio de San Pablo Etla, Etla, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 81 del reglamento interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a la asamblea si es de dispersarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que de una ciudadana diputada y bien un ciudadano diputados solicitaron el uso de la palabra el votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. 29 votos. ¿Votos en contra?. Aprobado con 29 votos el decreto por el que se reforma el artículo dos de la ley de ingresos del municipio de San Pablo Etla, Etla, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012. Comuníquese la presente determinación al municipio de San Pablo Etla, Etla Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de administración de justicia e instructora, se pregunta al diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra para exponer el fundamento de los dictámenes.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Ninguna intervención señor Presidente y que se ponga a consideración del pleno.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

muchas gracias diputado. Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de administración de justicia e instructora.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 48 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 81 del reglamento interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispersarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado la cara al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por

la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputados solicitaron el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. ¿Votos en contra?. Aprobado con 28 votos el decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 48 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca. Comuníquese la presente determinación al ejecutivo para los efectos legales a que haya lugar.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes de la Comisión permanente de gobernación se pregunta al diputado Elías Cortés López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El diputado Elías Cortés López:

desde mi lugar señor Presidente. Únicamente para referirme a los dictámenes. El primer dictamen es una propuesta que hace la Comisión de gobernación para el cambio de nombramiento del administrador municipal en el municipio de Mártires de Tacubaya. El segundo dictamen se refiere al municipio de San Juan Bautista Guelache, en el mismo sentido, cambio de administrador, las razones, bueno, pues aparecen en cada uno de los dictámenes. El tercer dictamen es de mero trámite para el municipio de Abejones, en el Distrito de Ixtlán, el cuarto dictamen del hundimiento del tribunal de una resolución de una ley estatal electoral del poder judicial del estado de Oaxaca referente al municipio de la Villa de Etla. El siguiente dictamen se refiere a algunos expedientes que ordenamos su archivo por no existir materia de estudio y el último dictamen también es materia de archivo por no ser procedente lo planteado por el promovente en cada uno de los expedientes.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

gracias diputado.

El diputado de Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Si me permite únicamente abundar en el tema del municipio de San Juan Bautista Guelache, es del municipio del distrito de Zaachila. Comentar únicamente el por qué del cambio del administrador. Se ha estado buscando la integración del concejo municipal en la Secretaría General de gobierno, se han empezado a establecer algunos acuerdos mínimos pero sea consensado con las partes en conflicto que el actual administrador en este momento ya no coadyuva para que se pueda lograr la integración del concejo municipal. Es por ello que, en un acuerdo en la Secretaría General de gobierno con el doctor Fausto Díaz montes, las agencias y la cabecera se acordó proceder al cambio del administrador y continuar las tareas para construir un concejo municipal que ponga solución definitiva al conflicto y que integre a ciudadanos en la autoridad. Ese es el contexto, únicamente quería yo ampliarlo un poco por el hecho de que pertenece al distrito por el cual somos representantes. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

gracias diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

La Diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

dictamen con proyecto de decreto por el que la 61ª legislatura del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 40 y 67 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca nombra como encargado de la administración municipal del municipio de mártires de Tacubaya, Oaxaca al ciudadano Juan Hernández Gracida, quien durarán en sus funciones hasta en tanto el Congreso del Estado determine lo procedente respecto del municipio citado. El hombre mito del encargado de la administración municipal será expedido por la junta de coordinación política del Congreso del Estado en apego al presente decreto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 81 del reglamento interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispersarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por

la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún…

El diputado del David Miguel Mayrén Carrasco:

Presidente, ¿me permite el uso de la palabra?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

si diputado.

El diputado del David Miguel Mayrén Carrasco:

compañeros diputados, compañeras diputadas de este honorable congreso, señor Presidente. Con su permiso.

En esta tribuna hago uso de la palabra por este dictamen que hoy emitió la Comisión de gobernación y como diputado de ese distrito donde es la población de mártires de Tacubaya en que manifiesto mi rechazo ante este dictamen que tiene la Comisión de gobernación, fundamentado en que hoy no sé cuáles son las condiciones para que se firmara el dictamen si en esa población, donde ha habido hechos de sangre lamentables, donde mataron al presidente electo Antonio Jiménez baños, de mi partido, y que de ahí pasó un largo mes de enero, un largo mes de febrero del año 2011 y hasta el mes de marzo se pudo obtener el consenso para designar un administrador municipal en esa población. Por ciento, hoy castigada por el sismo del 20 marzo de este año y también por el huracán Carlota y el último huracán de hace unos días. Es cierto que no ha sido tarea fácil pero hoy yo quiero manifestar que donde ha habido dos asesinatos de dos aspirantes, uno ya presidente electo y otro que aspira también a esa población, donde falleció un tercero presuntamente implicado en la muerte de uno de ellos por muerte natural, la cual se agudizó por los mismos eventos, en donde falleció también un niño de 15 años cuando mataron a uno de ellos y que hoy se está haciendo un trabajo, no digo porque es un municipio muy pobre, que recibe muy pocos recursos pero que se ha estado haciendo de conformidad a los recursos que llegan. Yo nunca, y lo dejó claro y lo expuse ante el presidente de la junta de coordinación política, ante mis compañeros diputados de la fracción nunca me he opuesto a que se cambie el avisador de mártires de Tacubaya, me opongo a lo que aquí se ha criticado, a la vieja usanza de hacer las cosas verticales, hacer las cosas sin el consenso, hacer las cosas simplemente por presiones o caprichos y que hoy vemos lamentablemente en esta tribuna que no hubo el consenso de ambas partes. La población hoy, de una u otra

forma, está en paz y está en calma y queremos señalar y quiero señalar que, efectivamente, hubo mesas de diálogo, largas por cierto, en las cuales estuvo el diputado que también es de la región de la costa, el diputado Tomás Basaldú, y creo que hubo conciliación para que pudiera esa población salir adelante y que hoy, con este dictamen, nuevamente se nombra otro administrador, previendo que esto altere el orden y la paz social de esta población, que como lo dije, castigada por los fenómenos naturales, en el atraso, como estas poblaciones, como tantas de nuestro Estado y éstas de la llamada llanada oaxaaqueña, en la región de la costa. Yo le pido a mis compañeros diputados y diputadas, conservemos lo que en esa población hoy tenemos, tenemos y es innegable que tenemos paz, que hay paz en la población, que hay tranquilidad y que la Comisión de gobernación llame a las partes, que se pongan de acuerdo, que dialoguen y que pongan al administrador pero de acuerdo ambas partes, no en una forma unilateral que vulnera y que en esto pongámonos en los pies de la población, en los pies de la población que sí pasaron, que no había luz, que no había agua, en el año 2011 hoy volvamos a repetir una escena en donde podemos privilegiar el diálogo, donde debemos privilegiar la construcción de acuerdos, que finalmente beneficien a nuestra gente. Yo les pido que razonemos nuestro voto y que veamos mejor por construir los acuerdos que no vulneren esta población que como ya lo dije, castigada por los fenómenos naturales y además que se ha visto enrojecida de tanta sangre. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Tomás Basaldú.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

desde mi curul diputado Presidente. Muy breve, sólo sumarme al planteamiento del diputado David Mayrén, es un municipio que afortunadamente con la llegada del administrador se ha logrado conciliar, considero yo con todas las partes, sin embargo hemos dialogado en este tema y que se insista, se busque, si hay otra parte inconforme que se sienten a dialogar para resolver ahí. No hay conflicto ahorita. Hay que decirlo con toda sinceridad, tenemos una tranquilidad de la comunidad y si corre el riesgo de violentarse si se cambia a la administradora única. Inclusive su servidor tengo en mi poder un acta de los ciudadanos del lugar donde respaldan al administrador por su actual como gobierno ahí y se han estado haciendo las cosas bien. Su servidor no firmó el dictamen para el cambio de administrador, lo quiero reiterar porque

tengo los elementos para decir que no hay condiciones para cambiar al analizador e invitar a mis compañeros diputados para que en ese caso, este dictamen de mártires de Tacubaya no lo aprobemos. Muchas gracias por su atención.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García García.

La diputada Margarita García García:

gracias diputado Presidente. No sé cómo deberá decir esto. Cuando uno confía en la palabra y en la actitud de cada uno de los compañeros diputados y diputadas que siempre he dicho que la voz, la palabra es la que cuenta y cómo nos seguimos dando a conocer. Yo quiero invitar a los compañeros diputados que yo reconozco que firme este dictamen creyendo en la buena fe y en todos los antecedentes que se dan para que el administrador sea cambiado. De aquí en adelante quiero manifestar públicamente que no confío ya en mis compañeros en lo que digan y que tendré mucho más cuidado para firmar y no firmaré un solo dictamen que me pasen a quien el corredor, sino que nos tenemos que poner a trabajar y analizar porque hay que reconocerlo, que a veces cometemos esos errores y por esos errores nos exhibimos en tribuna y yo no me voy a exhibir porque afortunadamente no tengo ningún interés en algún municipio porque el administrador me debe una cuota o porque esté sacando dinero de ahí para alguna campaña, y lo digo públicamente porque sí es muy molesto que no haya los acuerdos suficientes de bancada, que no haya acuerdos maduros y que vengan aquí a hacer comentarios que no van pero claro que reconozco y quiero pedirle al presidente de la comisión que retiremos ese dictamen por salud de los pueblos, nunca debemos ir a confrontar a los pueblos.

Los mercenarios y los oportunistas seguirán yendo a confrontar a los pueblos y no ayudando a esa transición pero yo no lo voy a hacer de ninguna manera y por supuesto que retira mi firma y pido que escuchemos a las partes para que tengamos la voz y el veredicto del pueblo verdadero y no de gentes que no vivimos ahí en ese lugar. Es cuanto presidente y le pediría el presidente de la Comisión que reconsideremos y bajemos este dictamen. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

hay una alusión directa presidenta de la Comisión y en ese sentido yo quisiera, también por salud de esta asamblea que

hiciera uso de la palabra para manifestar lo que convenga a sus intereses

el diputado Elías Cortés López:

sí, muchas gracias presidente. Lamentable de veras el posicionamiento de algunos compañeros diputados, diputados no diputada. Sin embargo yo asumo la responsabilidad que me toca como presidente de la Comisión de gobernación y trató de construir los acuerdos con apego a la legalidad, no fuera de ella para subir algún dictamen de esta naturaleza sin embargo, efectivamente, aquí hubo una falta de palabras de alguien que qué se supone que ya había un acuerdo para transitar con este dictamen, sin embargo lamento mucho posicionamiento de mi compañero de bancada el diputado David Mayrén a quien le he reconocido y siempre le reconoce su trayectoria y su capacidad política para construir los acuerdos. Sin embargo, también hay otro municipio en este mismo tenor, todavía vamos a llegar y seguramente va a causar polémica Presidente cuando lleguemos a ese punto, sobre todo porque los acuerdos también se construyeron en base a esos lineamientos en que se construyó el acuerdo de ese municipio de mártires de Tacubaya. Me refiero a San Juan Bautista Guelache, entonces en este mismo tenor Presidente yo pediría que bajáramos estos dos municipios, tanto mártires de Tacubaya como San Juan Bautista Guelache toda vez que está en el mismo sentido. Yo no quiero que ahorita mismo tengamos que estar acusándonos mutuamente y menos la oportunidad de la Comisión de gobernación de reconstruir nuevamente los acuerdos en estos dos municipios para en una sesión posterior subirlos. Son ambos municipios, el inciso A y B. Son los dos dictámenes Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

bien, hay una consideración que está haciendo el presidente de la Comisión de gobernación respecto de los asuntos que aquí habremos de tratar y yo quisiera, como presidente de la mesa que hubiese la suficiente discusión para que podamos resolver en consecuencia. Diputado López Jarquín.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

únicamente volver a mencionar el tema de San Juan Bautista Guelache. Creo que son dos temas totalmente diferentes aunque coinciden en el tema de un cambio del administrador pero creo que hay un tratamiento totalmente diferente. En el caso de San Juan Bautista Guelache, ha habido tres reuniones en la Secretaría General de gobierno en donde se ha hecho invitación a los diputados a participar, me han invitado como representante popular del distrito,

ha acudido representante del diputado Juan Iván como presidente de la junta de coordinación política y ha acudido también un representante del diputado Daniel cuevas. Ahí lo que estamos tratando de construir es un concejo municipal, ese es el tema de fondo pero hay un problema en donde el desgaste natural del actual administrador que designó este progreso ya no permite que puedan transitarse los acuerdos para alentar a la sede del Consejo, es decir, en este momento es un obstáculo para construir esos acuerdos por los señalamientos que se han hecho de uno y otro lado, es por eso que el acuerdo que se suscribió en la Secretaría General de gobierno es de cambiar al administrador y que con el nuevo administrador puede encaminarse la construcción del concejo municipal. Cabe señalar que con ambos grupos, tanto de la cabecera y de las agencias que son los que están en pugna su servidor ha tenido ya comunicación, hemos ya platicado con quienes la propuesta a administrador con los dos grupos y los dos grupos creen que él puede ayudar, no lo están objetando, no están en una confrontación y lo que vamos a hacer es, el día lunes si es que hoy se lograra la designación del administrador, reunirnos en la Secretaría General de gobierno nuevamente para que de forma conjunta se haga las tareas inmediatas de administración que se requieren pero se retome en la mesa la construcción del concejo municipal. Entonces no es el tema del cambio del administrador únicamente, sino es la posibilidad de construir el concejo municipal por lo cual yo creo que el tema se debe de mantener en el orden del día y someterlo a consideración.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

en esas circunstancias, yo quisiera preguntarle a la diputada Margarita García si retira usted la firma del dictamen porque debo decirle que su firma hace tres firmas y retirada la suya quedarían dos firmas nada más, no habría esa voluntad.

La diputada Margarita García García:

si Presidente, creo que ya lo dije, por supuesto que retiro mi firma y estoy solicitando que se retire el dictamen, sí, retirando mi firma es el dictamen automáticamente no pasa pero bueno, también quiero ser muy clara y en una imparcialidad de justicia quiero pedir que se retiren los dictámenes, creo que es lo más correcto sí, y ya lo dije y lo vuelvo a manifestar, estos dictámenes tienen que ser de hoy en adelante bien dictaminados, bien analizados para que no suceda esto y también así se hará en todos los demás, porque veo aquí que no tenemos palabra, que no hay acuerdos, que no hay seriedad de las personas y esto no puede suceder. Creo

que somos gentes adultas, somos gentes que el pueblo creen que estamos haciendo bien las cosas y no se vale que queramos ir a confrontar a un pueblo o que por caprichos personales queramos, el día de mañana yo no permitiría emitir a que alguien me señalara que ser responsable de la muerte de ningún individuo de ningún pueblo por lo consiguiente estoy pidiendo que los dos dictámenes se requieren para que podamos avanzar Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

diputado Tomás Basaldú, tiene el uso de la palabra.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

si gracias presidente. Muy breve, yo creo que sí son temas distintos. A pesar de que tiene que ver con lo de cambiar al administrador. En el caso de San Juan Bautista Guelache, hay un acuerdo ya en la Secretaría General para que se cambie al administrador porque el administrador actual no ha creado las condiciones para juntar a todas las partes. Es un acuerdo que se dio en la Secretaría General de gobierno. Ya hay un acuerdo después de tres reuniones entonces yo creo que sí debería tomarse como un tema muy aparte como realmente están aquí ordenados los dictámenes. En el caso primero de mártires de Tacubaya yo creo que la diputada Margarita fue muy precisa y muy clara al decir que retira su firma. Como es un dictamen que sólo trae 3 firmas señor Presidente, automáticamente se cae ese dictamen. El resto de los dictámenes, si traen las cinco firmas o cuatro firmas pues pueden continuar en el orden del día y ponerlos a consideraciones de este pleno y si alguno es desechado por este pleno entonces se regresará a la comisión correspondiente. Muchas gracias.

El diputado Elías Cortés López:

Presidente. Pues yo pido que ya regrese los dictámenes a la Comisión de gobernación, pues ya son tres firmas que se retiraron en cada una de ellas, yo solicitaría que se regrese a la Comisión de gobernación los dos para que podamos alcanzar los acuerdos por favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

si, informo al pleno que en el caso del dictamen que empezamos a discutir hay tres firmas y retirada una de ellas ya no puede haber dictamen. En el otro caso, hay cinco firmas, si se retirara una bueno pues tampoco había dictamen. Diputado Luis de Guadalupe.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

si Presidente, sin el ánimo de polemizar sobre el fondo político de este asunto y del otro de Guelache, a mí sí me llama la atención desde el punto de vista jurídico lo que se pretende hacer. Yo quisiera preguntar en qué parte del reglamento se encuentra prevista esta situación de que una vez firmado un dictamen tenga que retirarse siendo que está en el orden del día. Lo que existe en el reglamento es de que solamente con tres firmas se enlistan y se pone en el orden del día un asunto, es el caso en el que estamos pero no aparece o al menos yo nunca he leído que aquí en la sesión se retire una firma y se cae un dictamen, así literalmente nos lo están diciendo. Yo diría que la única forma de poder retirar del orden del día un asunto es que el pleno lo autorice, no que alguien retire su firma o bien que todos los miembros de la Comisión de gobernación así se lo pidan al pleno pero el pleno tiene que volver a votar porque el pleno ya autorizó que este asunto esté enlistado en el orden del día y no se puede quitar nada más porque alguien dice retiro mi firma y ya se cae, incluso esa es una palabra que ni siquiera se encuentra en el reglamento, por eso sí me gustaría que los compañeros de la Comisión de gobernación digan si están de acuerdo todos pero que se proponga al pleno para que el pleno sea el que revoque lo que ya aceptó cuando se votó el orden del día.

El diputado _____:

presidente, presidente, como integrante de la Comisión de gobernación yo retomo lo que dijo la diputada Margarita que la Comisión de gobernación tenemos que hacer el trabajo exhaustivo y citar a ambas partes, tanto de Guelache como de Mártires, también retiro mi firma y pedir que los dos dictámenes puedan ir a Comisión.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado López Jarquín.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

en el mismo sentido como lo hace el maestro Luis de Guadalupe, el orden del día ya fue aprobado y fue aprobado que este pleno conozca de estos dos dictámenes y, efectivamente, el pleno es soberano entonces yo plantearía que la salida sería en este momento que usted solicite al pleno si es de discutirse los dos dictámenes, o uno por uno, o el pleno decide que se retire uno de los temas, es el pleno el que debe decidir porque estaríamos entonces y sentando un mal precedente, el de retirar firmas en el momento de la discusión, creo que eso no debe de quedar como un

antecedente y coincido con el maestro Luis de Guadalupe, no está considerado bien el reglamento ni en la ley orgánica.

El diputado Elías Cortés López:

Presidente, ¿si me permite?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

adelante diputado Elías.

El diputado Elías Cortés López:

efectivamente, yo podría darle la razón a mi maestro el diputado Luis de Guadalupe, sin embargo, bueno pues es una situación de lógica jurídica maestro en el sentido de que si la mayoría pide que suba un dictamen, la mayoría puede pedir que se regrese, por lógica, y en una interpretación a contrario censo de la disposición que él manifiesta de que solamente quienes en la mayoría hace esa subida de ese dictamen de hacerlo, puede hacer su retirada. Entonces yo pensaría señor Presidente que en una situación, se refiere al artículo 104, en una situación, por salud, por gobernabilidad, por parte de estos municipios y por la construcción más adelante de los acuerdos que nosotros tengamos que construir al interior de la Comisión de gobernación ya son tres los compañeros que retira su firma en los dos dictámenes. Yo le pediría presidente que, efectivamente, hay que someterlo a votación, sí, pero es una situación complicada que pudiéramos nosotros no construir más acuerdos adelante con los integrantes de la Comisión de gobernación. Yo le pediría que comprendiera esta situación, es una situación que, afortunadamente, ahorita la Comisión de gobernación hemos tenido acuerdos sólidos y qué bueno pues quizás en estos momentos se nos sale de la mano algún acuerdo de esta naturaleza y para seguir teniendo prácticamente este tipo de acuerdos que le pediría nos regrese estos dos dictámenes.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Joel Isidro.

El diputado Joel Isidro Inocente:

compañeras y compañeros, yo creo que el análisis que se da en estos momentos de esos dos dictámenes yo pues le pido Presidente que someta los dos dictámenes ya que en estos momentos, bueno, nosotros vamos a lograr dictamen por dictamen y es lo más conveniente para poder salir pues de este análisis que se está dando. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

antes de dar intervención al diputado Everardo, quiero leer el artículo 104 de la ley orgánica. Pues a discusión, dice el 104, algún dictamen o iniciativa, ni la Comisión ni los autores podrán retirarlo sin permiso de la legislatura, permiso que se pedía verbalmente. Lo que va a hacer la mesa de solicitar efectivamente a la asamblea si se retira o no el dictamen. Diputado Everardo.

El diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

le suplico señor Presidente someta a consideración de este pleno por separados los dos temas porque al retirarse o al argumentarse, mejor dicho, por parte del diputado Mayrén las implicaciones que traería el votar afirmativamente por el primer punto, no puede ser rehén otra comunidad para tratarla en los mismos términos. Yo pediría que fuera por separado y creo que está suficientemente aclarado y que no nos llevemos, o sea, nos pone en duda si la Comisión aprueba los dos dictámenes y si en este momento se argumenta no aprobar uno, por qué se retira el otro, ¿quiere decir que hay acuerdo?, que se diga.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

si diputado, el artículo 104 precisamente es muy puntual sobre este aspecto, habla que puesto a discusión algún dictamen o iniciativa ni los autores de la Comisión puede retirarlo, entonces tendrá que discutirse necesariamente por separado. Por tanto, esta mesa somete a consideración de la asamblea si es de retirarse el dictamen del que hemos estado dando cuenta. Quienes estén por la afirmativa en el sentido de retirar el dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El diputado Carlos Hampshire Franco:

¿A qué dictamen se refiere Presidente?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

el dictamen de mártires de Tacubaya diputado.

Quienes estén por el hecho de que se retire el dictamen. Hay 18 votos porque se retire, esto es, hay mayoría y en este sentido se retira el dictamen de mártires de Tacubaya.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

Mayoría de votos, 33 votos diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

La diputada secretaria María Mercedes rojas Saldaña:

dictamen con proyecto de decreto por el que se nombra como encargado de la administración municipal del municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca, al ciudadano Juan José Fernández Vicente quien durarán en sus funciones hasta en tanto el Congreso del Estado determine procedente sobre la situación política electoral del municipio citado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 81 del reglamento interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra. Si diputado, adelante diputado. Si es el asunto de Guelache.

El diputado Elías Cortés López:

muchas gracias. Ahora sí vengo con la voz buena. Señor Presidente, lamento mucho que no se hayan concientizado algunos acuerdos que la Comisión de gobernación primero haya aterrizado en el orden del día para poder transitar lo que la misma Comisión de gobernación considera importante en cada uno de estos dos municipios. Sin embargo, yo quiero pues ya no señalar el tema de mártires de Tacubaya pero si referirme al tema de San Juan Bautista Guelache. Efectivamente, hay acuerdos como lo mencionaba el diputado Alejandro Jarquín en este municipio. Sin embargo, debo reconocer que esos acuerdos no obran en poder de la Comisión de gobernación. Son acuerdos que quizás fueron construidos y que de buena fe la misma Comisión de gobernación, con tal de solucionar la problemática en cada uno de esos municipios, dictamina en el sentido en que lo hace. Presidente, yo le pediría pasar lista de asistencia, creo que ya no tenemos quórum. Iba a decir que voten por Guelache, yo iba a defender mi dictamen, lógico, por qué no. Yo lo firmé.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

pido la Secretaría pasa lista de asistencia.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri: